

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 12 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 77/2013.*

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 77/2013. Negociado: LH.

NIG: 2906744S20120013330.

De: Don José Manuel Casado Caballero.

Contra: Bética de Ventanas y Promociones, S.L.

#### E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 77/2013 a instancia de la parte actora don José Manuel Casado Caballero contra Bética de Ventanas y Promociones, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de fecha 18.2.14, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### «PARTE DISPOSITIVA

##### ACUERDO:

Declarar al ejecutado Bética de Ventanas y Promociones, S.L., con CIF núm. B84869775, en situación de insolvencia total por importe de 13.167,48 € de principal más 2.633,49 € presupuestados provisionalmente para intereses y costas de la ejecución, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Si no manifiestan alegación alguna, archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes y aplicaciones correspondientes.»

Y para que sirva de notificación al demandado Bética de Ventanas y Promociones, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a doce de febrero de 2015.- El/La Secretario/a Judicial.